



CONVENIO DE SERVICIOS HOTELEROS

Febrero 12, 2020

Estimado Sr. Carlos Luis Arce:

Con gran placer y orgullo, agradecemos el haber seleccionado a **Fiesta Resort All Inclusive** como opción para sus colaboradores y asociados. Por tanto, **Hoteles DT Puntarenas S.R.L. cédula jurídica 3-102-692-078** (El Hotel) y la **Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (ASEPANI), cédula jurídica 3-002-117196** (El Cliente) confirman a través de este contrato, las condiciones sobre los servicios de hospedaje que se pondrán a disposición de sus funcionarios y asociados, como se detallan a continuación:

Nombre:	Sr. Carlos Luis Arce Vargas	Contacto Grupos:	Hazel Morales
Cargo:	Presidente	Cargo:	Ejecutiva Cuentas Corporativas
Cédula	0900710578	# Tel:	8352-5729 /2549-2473
Compañía:	ASEPANI	Email:	hazel.morales@fiestaresort.com
Cantidad de Afiliados:	850	Reservaciones:	pamela.mora@fiestaresort.com hazel.morales@fiestaresort.com
# Tel:	2255-1669 / 2223-8913	# Tel reservas:	800 5555555
Contacto:	Sra. Damaris Acevedo Villalobos	# Tel grupos:	2549-2470
Dirección:	San José Centro, entre calles 1 y 3 sobre avenida 10	# Tel reservas:	800 5555555
Cargo	Administradora		
Email:	consultas@asepani.org		

El Hotel se compromete a otorgar un **12 % de descuento para reservaciones Entre Semana y 10% descuento para reservaciones de Fin de Semana**. Estos descuentos se aplican sobre las tarifas regulares **publicadas del 2020**, las cuales serán garantizadas por los asociados y colaboradores de **ASEPANI**.

Este convenio es vigente hasta el 20 de diciembre, 2020 (Excepto Semana Santa y Semana 52 del año - de 25 de diciembre al 2 de enero).

- El descuento se aplica sobre nuestras tarifas publicadas.
- Aplica para personas identificadas como colaboradores y asociados de **ASEPANI**.
- No será necesario que se apersona el asociado para poder disfrutar del descuento, por lo que se hace extensivo a sus familiares o amigos, siempre y cuando, la solicitud la realice por medio de la Asociación Solidarista o autorizada por ella.
- El descuento se aplicará a un máximo de 3 habitaciones por asociado, en una misma fecha, y

deben ser solicitadas por la Asociación Solidarista o autorizadas por ella.

El Cliente en su afán de brindar un servicio ágil a sus colaboradores o asociados, se compromete a promover los paquetes del Hotel y los beneficios del presente convenio, en los medios de comunicación a su alcance, y a incluirlo en la guía de convenios que mantiene disponible para consulta de ellos. En caso de que el hotel desee distribuir información adicional entre los colaboradores o asociados, deberá proporcionar el material necesario de acuerdo con los parámetros establecidos por el Cliente.

Las tarifas mencionadas están cotizadas en dólares americanos, en plan todo incluido, por persona, por noche, son netas e incluyen:

- Servicio de Alimentos y Bebidas dentro del Paquete "Todo Incluido"
- Todas las comidas servidas en estilo bufet y a la minuta en el restaurante principal Calypso.
- Bebidas Alcohólicas nacionales, refrescos y jugos en forma ilimitada
- Programa diario de actividades en varios idiomas en las áreas de piscina y playa, tales como aeróbicos, clases de baile, voleibol, agua aeróbicos, etc.
- Gimnasio e instalaciones deportivas
- Deportes acuáticos no motorizados conforme al programa de actividades en la playa.
- Programa de variedades todas las noches, con la presentación de talentos locales y espectáculos montados por nuestro equipo.

Las habitaciones estándar cuentan con dos camas full, las premium con dos camas queen size o una cama king size y las Junior Suites con una cama queen y un sofá cama en la sala. El hotel no ofrece camas adicionales.

PAGOS

En el caso en que el colaborador o asociado pague su cuenta, debe proporcionar una tarjeta en garantía y pagar al llegar al hotel. En el caso en que prefieran prepagar la reservación, deben realizar los depósitos como se indica a continuación y enviar el comprobante del depósito y/o transferencia vía fax.

HOTELES DT PUNTARENAS, S.R.L

CUENTAS BANCARIAS

CÉDULA JURÍDICA 3-102-692-078

Banco Nacional			
Moneda	Cuenta Corriente	Cuenta Cliente	Cuenta IBAN
Colones	100-01-003-005617-3	1510031001005617-2	CR92015100310010056172
Dólares	100-02-003-600030-8	1510031002600030-5	CR30015100310026000305

BAC San José			
Moneda	Cuenta Corriente	Cuenta Cliente	Cuenta IBAN
Colones	904-354768	1020000904354768-5	CR54010200009043547685
Dólares	904-354764	1020000904354764-0	CR40010200009043547640

Los depósitos realizados en colones, se aplicarán al tipo de cambio vigente en el hotel, al momento de hacer el pago.

CANCELACIÓN DE HABITACIONES

Cancelaciones se aceptarán con tres días (72 horas) antes de la llegada del huésped al hotel. Si el cliente no cancelará en el tiempo mencionado, el Hotel aplicará un cargo por la estancia completa al depósito recibido y no habrá devoluciones de dinero.

En caso de No shows, se aplicará el cargo por la estancia completa y no son reembolsables.

FORMULARIOS DE RESERVACION

Toda reservación debe ser solicitada por escrito, el espacio estará sujeto a disponibilidad de "Hotel"; y no se garantizará ningún espacio solicitado hasta tanto no se haya recibido la información de manera escrita. El método sugerido para hacer reservaciones es a través de correo electrónico, a las siguientes direcciones: pamela.mora@fiestaresort.com / hazel.morales@fiestaresort.com / reservaciones@fiestaresort.com

ENTRADA Y SALIDA

La hora de entrada a las habitaciones en el Hotel es a partir de las 15:00 hrs. y la hora para desocupar las habitaciones es antes de las 12:00 hrs. Costos adicionales son requeridos por ingresos tempranos o salidas después del horario regular.

EVENTUALIDADES DE FUERZA MAYOR

Se acuerda que ambas partes quedarán exoneradas de sus obligaciones en el caso y en la medida de que el incumplimiento de este convenio sea retrasado o imposibilitado por cualquier causa fuera de su control, incluyendo ilimitadamente fuerzas de la naturaleza tales como huracanes, inundaciones y terremotos, órdenes gubernamentales, fuego, o explosión, actos de terrorismo en el lugar del evento, construcciones necesarias o esenciales, reclusión o embargo bajo protesta legal, desórdenes civiles dentro de un radio de 10 kilómetros del hotel, prohibición laboral ya sea parcial o total y la imposibilidad o limitación en los medios de transporte que no permitan a por lo menos el 40% de los asistentes registrados llegar en la primera noche pico del evento.

IMPUESTOS

Todos los impuestos aplicables a este contrato son responsabilidad del Cliente. En caso de que el Gobierno de Costa Rica ajuste estos impuestos o realice cargos adicionales a estos y sean publicados durante el efecto de este Contrato, de la misma manera serán agregados.

ACEPTACION

Este convenio entrará en vigor entre la **Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (ASEPANI)** y **Fiesta Resort All Inclusive** una vez que cada una de las partes lo firmen en el espacio que se indica más adelante y **será válida hasta el 20 de diciembre, 2020 (excepto Semana Santa y Semana 52 de año del 25 de diciembre al 2 de enero)**.

En caso de litigio, ya sea con motivo de este convenio o por el cobro de cantidades adeudadas por el uso por parte de la **Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (ASEPANI)** de las instalaciones del Hotel, ya sea por concepto de habitaciones, servicio de alimentos o espacio para convenciones, la parte que obtenga el fallo favorable tendrá derecho a que la otra le cubra honorarios de abogados y gastos judiciales, incluyendo apelación.

EL CLIENTE:	EL HOTEL:
Firma: 	Firma: 
Fecha: 18/02/2020	Fecha:
Sr. Carlos Luis Arce Vargas	Sr. Manrique Quesada
Presidente	Director de Mercadeo y Ventas
Asociación Solidarista de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (ASEPANI)	Fiesta Resort All Inclusive

CC: Departamento de Reservas, Finanzas, Asistente Administrativo de Grupos, File

